REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.469.783

VARGAS PACHECO

APELLIDOS

LINA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1524700-00060641-F-0052469783-20080829 **0002**7062 15A 1 1720001642

LINA PATRICIA VARGAS

PACHECO



INFORMACIÓN PERSONAL

Dirección : Calle 47 a N° 11 - 31 león XIII (Soacha)

Celular **:** 350 7172182 - 3134670939

Correo electrónico : linapatriciav2018@gmail.com

Fecha de nacimiento **:** Septiembre 16 de 1980

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en pedagogía infantil, con amplia experiencia formativa en planeación e implementación de actividades para niños y jóvenes desarrollo de planes de trabajo para potencializar habilidades de la formación, así como encuentros pedagógicos grupales y domiciliarios, intervención con padres de familia, niños y profesionales, generación de talleres, planes pedagógicos y familiares abordando lo individual y comunitario, presentación de informes frente al avance de los niños y niñas, control documental. Aplicando el conocimiento aprendido en mi experiencia laboral, buscando tanto personal como profesional de esta manera ayudar con el cumplimiento de las metas propuestas por la empresa. Con habilidad para adaptarme a las diferentes necesidades de la empresa, excelentes relaciones interpersonales, demostrando un buen desarrollo del equipo, pensamiento estratégico, planificación y organización.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLERATO

Bachiller académico

Colegio departamental Anexo León XIII

Soacha 2 de diciembre 1999.

TECNICO

Corporación educativa arkos “u”

Técnico laboral en educación preescolar

Bogotá 2001 -2004

TÉCNICO

Corporación iberoamericana de estudios “cíes “

Técnico laboral por competencia auxiliar en cuidado y enseñanza infantil

Bogotá 2009 -2012

UNIVERSITARIO

Linceada en pedagogía infantil

Fundación universitaria del área andina

Abril del 2015

FORMACION COMPLEMENTARIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

AÑO 2025 NOVIEMBRE 27

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

ABUZO SEXUAL

AÑO 2011

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS

TALLER DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS CON ÉNFASIS EN BRIGADA DE EVACUACIÓN

AÑO 2026

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N.**

CARGO Docente titular de pre jardín. **(JARDIN RAICES)**

TIEMPO enero 20 de 2020 al 26 marzo 2020

FUNCIONES A DESEMPEÑAR titular del nivel de pre jardín C, encargada de las dos modalidades que se trabajaron después de mitrad de año multimodal y presencial brindando a los niños y niñas estrategias pedagógicas para un buen desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia elaborando planeaciones virtuales, trabajo virtual y presencial con niños y padres de familia.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N.**

CARGO Docente Titular de Párvulos **(JARDIN RAICES)**

TIEMPO mayo 12 al 30 de diciembre enero 2020

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: Docente titular del nivel de párvulos A, encargada del desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia elaborando planeaciones virtuales y trabajo virtual con niños y padres de familia.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N.**

CARGO Docente Titular de Párvulos **(JARDIN RAICES)**

TIEMPO **15** de enero de 2021 – 30 de marzo 2021

FUNCIONES A DESEMPEÑAR: Docente titular del nivel de párvulos A, encargada de las dos modalidades que se trabajaron después de mitrad de año multimodal y presencial brindando a los niños y niñas estrategias pedagógicas para un buen desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia elaborando planeaciones virtuales, trabajo virtual y presencial con niños y padres de familia.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N.**

CARGO Docente Titular de Pre-jardín C **(JARDIN RAICES)**

TIEMPO junio 07 de 2022 al 15 de septiembre 2022

FUNCIONES A DESEMPEÑAR Docente titular del nivel de pre jardín C, encargada de las dos modalidades que se trabajaron después de mitrad de año multimodal y presencial brindando a los niños y niñas estrategias pedagógicas para un buen desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia elaborando planeaciones virtuales, trabajo virtual y presencial con niños y padres de familia.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N.**

CARGO Docente Titular de Pre-jardín C **(JARDIN RAICES)**

TIEMPO octubre 04 2022 – 07 de diciembre 2022

FUNCIONES A DESEMPEÑAR Docente titular del nivel de pre jardín C, encargada de las dos modalidades que se trabajaron después de mitrad de año multimodal y presencial brindando a los niños y niñas estrategias pedagógicas para un buen desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia elaborando planeaciones virtuales, trabajo virtual y presencial con niños y padres de familia.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N.**

CARGO Docente Titular de Párvulos B **(JARDIN RAICES)**

TIEMPO 16 de enero 2023 – 05 de diciembre 2023

FUNCIONES A DESEMPEÑAR Docente Titular del nivel de Párvulos B, encargada de brindar a los niños y niñas estrategias pedagógicas para un buen desarrollo integral de la primera infancia elaborando planeaciones, observadores, carpetas de los niños y niñas, trabajo con padres de familia.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N.**

CARGO Docente Titular de Pre- Jardín B **(JARDIN RAICES)**

TIEMPO 17 de enero 2024 – 30 de abril 2024

FUNCIONES A DESEMPEÑAR Docente Titular del nivel de pre jardín B, encargada del desarrollo integral de los niños y niñas y su bienestar brindándoles estrategias sus dimensiones pedagógicas para potenciar sus habilidades de la primera infancia elaborando planeaciones, observadores, carpetas de los niños y niñas, de familia.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N. (JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO)**

CARGO Auxiliar en atención a la primera infancia.

TIEMPO Mayo 14 al 6 de diciembre de 2024

FUNCIONES A DESEMPEÑAR auxiliar de atención a primera infancia, Encargada del realizar diferentes funciones, colaborando a las diferentes profesionales de atención a la primera infancia, en lo que sea correspondiente al desarrollo integral de los niños y niñas y su bienestar brindándoles estrategias pedagógicas para potenciar sus habilidades de la primera infancia elaborando planeaciones, observadores, carpetas de los niños y niñas, trabajo con padres de familias.

EMPRESA FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N. (JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO)

CARGO Auxiliar en atención a la primera infancia.

TIEMPO 03 de febrero 2025 – 30 de mayo 2025

FUNCIONES A DESEMPEÑAR auxiliar de atención a primera infancia, Encargada del realizar diferentes funciones, colaborando a las diferentes profesionales de atención a la primera infancia, en lo que sea correspondiente al desarrollo integral de los niños y niñas y su bienestar brindándoles estrategias pedagógicas para potenciar sus habilidades de la primera infancia elaborando planeaciones, observadores, carpetas de los niños y niñas, trabajo con padres de familias.

EMPRESA FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N. (JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO)

CARGO Auxiliar en atención a la primera infancia.

TIEMPO 03 de junio 2025 – 05 de diciembre 2025

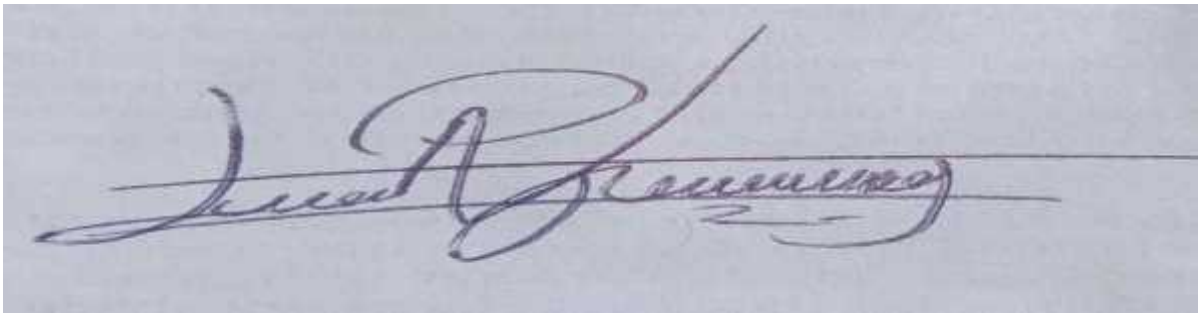
FUNCIONES A DESEMPEÑAR auxiliar de atención a primera infancia, Encargada del realizar diferentes funciones, colaborando a las diferentes profesionales de atención a la primera infancia, en lo que sea correspondiente al desarrollo integral de los niños y niñas y su bienestar brindándoles estrategias pedagógicas para potenciar sus habilidades de la primera infancia elaborando planeaciones, observadores, carpetas de los niños y niñas, trabajo con padres de familias.

EMPRESA **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA N. (JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO)**

CARGO Auxiliar en atención a la primera infancia.

TIEMPO 26 de enero 2026 – 05 de julio 2026

FUNCIONES A DESEMPEÑAR auxiliar de atención a primera infancia, Encargada del realizar diferentes funciones, colaborando a las diferentes profesionales de atención a la primera infancia, en lo que sea correspondiente al desarrollo integral de los niños y niñas y su bienestar brindándoles estrategias pedagógicas para potenciar sus habilidades de la primera infancia elaborando planeaciones, observadores, carpetas de los niños y niñas, trabajo con padres de familias.



LINA PATRICIA VARGAS PACHECO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:10:25 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52469783**

Apellidos y Nombres: **VARGAS PACHECO LINA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 05:05:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52469783** y Nombre: **LINA PATRICIA VARGAS PACHECO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **142343165** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 17:09:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52469783
Código de Verificación	52469783260618170917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298169720

PIB
16:00:59

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA PATRICIA VARGAS PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52469783:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LINA PATRICIA VARGAS PACHECO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52469783** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

FUNDACIÓN

ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

A Dios sea puesta el que da el poder, y el bien que he hecho, Dios se lo pagará. Por 1917

NIT 900077259-6

El (La) suscrito(a) Lina Patricia Vargas Pachon identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52469783 expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día Veinticuatro (24) de Junio de 2026

Firma

Nombre Lina Patricia Vargas P.

Cédula 52'469 783 Bta'

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:06:29 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52469783,** Apellidos y Nombres **VARGAS PACHECO LINA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52469783 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 08:58 AM

Código Verificación: **ZF6YPLT4RQ**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN
ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

NIT 900077259-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **LINA PATRICIA VARGAS PACHECO** identificado(a) con **CC** número **52.469.783** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	20 DE ENERO DE 2020AL 26 DE MARZO DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
2	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
3	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	15 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE MARZO DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
4	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
5	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
6	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	04 DE OCTUBRE DE 2022 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
7	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	FIJO INFERIOR A UN AÑO
8	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	17 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
9	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE MAYO DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
10	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	03 DE FEBRERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
11	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
12	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	26 DE ENERO DE 2026 AL 05 DE JULIO DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan según el cargo de **AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO 1.**Desempeño de las funciones propias del cargo que asume y en las labores anexas y complementarias del mismo de conformidad con la hoja de vida y perfil. 2 Aplicar las actividades pedagógicas en apoyo de acuerdo al programa. 4. Apoyar a la profesional en la aplicación de las actividades pedagógicas. 5. Llevar a cabo la recepción y entrega de los niños y niñas de acuerdo a las instrucciones de coordinación. 6. Atender con sentido humano a los niños y las niñas, estableciendo relaciones afectivas con ellos. 7. Verificar que los niños y las niñas lleven la ropa de cambio y objetos que soliciten. 8. Mantener en óptimas condiciones de aseo los niños y las niñas a su cargo, durante la estancia en la unidad operativa. 9. Cambiar los pañales a los niños

Powered by CamScanner

y las niñas según edad, enseñarlos a usar correctamente la bacinilla y los sanitarios cada vez que sea necesario. 10. Proporcionar un ambiente de tranquilidad durante los momentos de sueño o descanso de los niños y de las niñas. 11. Suministrar los alimentos, refrigerios de los niños y de las niñas en el lugar y de horario estipulado, orientándolos sobre los hábitos saludables de consumir los alimentos. 12. Atender las indicaciones de los especialistas en relación con los niños y las niñas que presentan algún problema. 13. Entregar a los niños, niñas que se encuentran en custodia, aseados y arreglados adecuadamente. 14. Realizar los cambios de ropa, de cuna, que se requieran, responsabilizándose de su conservación 15. Mantener el equipo, mobiliario y material que este dentro de su aula, en perfecto estado de aseo y conservación. 16. Apoyar en todas las actividades que le sean indicadas por la Docente y la coordinadora, del nivel de atención. 17. Asistir a las capacitaciones pedagógicas y a reuniones indicadas. 18. Mantener el orden del equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía. 19. Realizar cualquier otra tarea asignada. 18. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación, acordes con el modelo pedagógico de la SDIS, las características de institución y las condiciones particulares de la comunidad, y demás equipo, y las familias. 20. - Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las CONTRATANTE. 21. Cumplir las normas de la institución, fomentando la convivencia respetuosa y pacífica con la comunidad.22. Contar con la experiencia y conocimientos académicos y pedagógicos necesarios para desarrollar su actividad según su especialidad. 23. Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, 24. Atender presencial las visitas que en virtud de la supervisión del contrato principal suscrito con el distrito deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente. 25. Presentar informes de ejecución contractual de acuerdo con las activadas contratadas e información solicitada. 26. Apoyar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. 27. Todas las actividades anteriormente descritas deberán efectuarse y ajustarse a la y con. 28. Contribuir integralmente con el desarrollo de las actividades del convenio de asociación suscrito por el empleador con el distrito de Bogotá. 29. Dar pleno cumplimiento y aplicación a las normas específicas relacionadas con las actividades contratadas, en las diferentes materias. 30. Fomentar una actitud constructiva. 31. Aprovechar las oportunidades de desarrollo profesional existentes. 32. Promover el respeto a la diversidad y erradicar la discriminación, violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad. 33. Cuidar la privacidad e intimidad propias y respetar la de los demás actores de la fundación y el lugar de trabajo. 34. Difundir el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 35. Proteger la integridad física, psicológica y sexual de los niños y niñas, promoviendo los valores y principios de la institución.

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. 2-conocer

Powered by CamScanner

y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas 13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente.

LUZ ANDREA RIVERA CALLE
Representante Legal

Powered by CamScanner

• ACTA INDIVIDUAL DE GRADO •

COLEGIO DEPARTAMENTAL "LEÓN XIII"

LA DESPENSA, SOACHA - CUNDINAMARCA

JORNADA MAÑANA

INSCRIPCIÓN S.E.:

INSCRIPCIÓN DANE:

En la ciudad de SOACHA - CUNDINAMARCA, a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL "LEÓN XIII" DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA, Jornada Mañana. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución N° 001657 del 25 de Noviembre de 1998. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad que se relacionan a continuación

Lina Patricia Vargas Pacheco

Identificado (a) con C.C. N°. 52.469.783 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General N°. 02, de fecha 02 de Diciembre de 1999 que consta de 42 alumnos, que comienza con el nombre de ERINZON OLIVER ACERO GONZÁLEZ y se cierra con el nombre HERNÁN RODRIGO ZAMBRANO CÓRDOBA.

Firmada y sellada por SANTIAGO FIDEL PARDO GUEVARA Rector y MARTHA CECILIA BARÓN Secretaria.

Dada en Soacha - Cundinamarca, a los 02 días del mes de Diciembre de 1999.

Firmada y Sellada

Rector

SANTIAGO FIDEL PARDO GUEVARA
C.C. 17'078.165 de Bogotá

Secretaria

MARTHA CECILIA BARÓN
C.C. 41'543.944 de Bogotá.

Powered by CamScanner

Acta No. 003

CORPORACION EDUCATIVA ARKOS "U"

PERSONERIA JURIDICA No. 6621 DEL 29/09/97

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2002 se reunieron los suscritos Director General, Rectora, Coordinadora Académica y Secretaria con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del último Nivel de la "Corporación Educativa Arkos" "U", aprobada según Resolución No. 8017 del 17 de Diciembre de 1998 de la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral en Educación No Formal.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que asistieron y culminaron sus estudios correspondientes a los lineamientos trazados por el Decreto 0114 y la ley General de Educación se procedió a otorgar la certificación en el Programa de EDUCACIÓN PREESCOLAR al estudiante cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nombre del Estudiante: VARGAS PACHECO LINA PATRICIA

C.C. ó T.I. No. 52.469.782 de BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 003 de fecha 14 DE DICIEMBRE que consta de 70 estudiantes, que comienza con el nombre de ALVAREZ ROLDAN LUZ ADRIANA

C.C. ó T.I. No. 20.942.142 y cierra con el nombre de: WALDELEON SEPÚLVEDA GLORIA ESTELA C.C. ó T.I. No. 52.071.476

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2002

Este documento debe ser autenticado (firma del Director General)en la notaria 21 de Bogotá.

Firma y Sello

HUMBERTO GONZALEZ V.
DIRECTOR GENERAL

RECTORA

COORDINADOR ACADEMICO

SECRETARIA

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución No. 15-026/09 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

Certifican que:

Lina Patricia Vargas Pacheco

con C.C. No. 52469783 de Bogotá D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C., se reunieron los suscritos Rector y Director Académico de la ***CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES****, Aprobada por Resolución No. 15-026 de 2009 de la SED y con Personería Jurídica No. 1469 de 2002 de la Secretaría de Educación Distrital para certificar los estudios de* ***Técnico Laboral por competencias en: Auxiliar en el Cuidado y Enseñanza Infantil****, del estudiante antes mencionado, de quien se comprobó la situación legal y académica.*

De la evaluación de todo lo anterior se concluyó que el (la) estudiante se certifica en ***TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR EN EL CUIDADO Y ENSEÑANZA INFANTIL*** *a quien el Rector le hizo entrega del Certificado correspondiente debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.*

Firmada y sellada por ***Wilber Hernando García****, (Rector), y* ***Luis Eduardo Rodríguez,*** *(Director Académico)*

Dado en Bogotá D.C., a los 15 *días del mes de* Julio *de* 2012

Wilber Hernando García
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Powered by CamScanner

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Lina Patricia Vargas Pacheco

C.C. No. 52.469.783 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Licenciado en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2015

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 Folio 76 Registro 43357 Fecha: 10 de abril de 2015

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 721

En Bogotá D.C., el 10 de abril de 2015 a las 15:00 horas, convocados por Resolución Nacional 078 del 27 de marzo del citado año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **LINA PATRICIA VARGAS PACHECO** con cédula de ciudadanía Número 52469783 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 063 del 27 de noviembre de 2012. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 8, Folio 76, número 43357

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMIREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación.
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 10 de abril de 2015.

MARIA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretaria General

Powered by CamScanner

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

LINA PATRICIA VARGAS PACHECO

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52.469.783

Realizó la capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

2011

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

Grupo Opciones

Maribel Monroy Delgado
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA PATRICIA VARGAS PACHECO

Con Cédula de Ciudadanía No. 52469783

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108912180 - 27/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003352737CC52469783C.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS
DIVISIÓN BOGOTÁ
NIT: 901304824-6
MATRICULA No 03141930 del 19 de JULIO de 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015

HACE CONSTAR QUE:

Lina Patricia Vargas Pacheco

C.C. 52.469.783

ASISTIO Y APROBO EL CURSO TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS TEORICO PRÁCTICAS.

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

OTORGADO EN BOGOTÁ EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS

LAURA CUBILLOS
COORDINADORA ACADÉMICA

DANIEL MORENO
COORDINADOR GENERAL

CÓDIGO - N° A9925

Powered by CamScanner